

Guatemala, 27 de febrero de 2,015

Señor
Francisco Javier Antonio Ardón Quezada
Viceministro del Deporte y la Recreación
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
Su Despacho

Estimado Señor Viceministro:

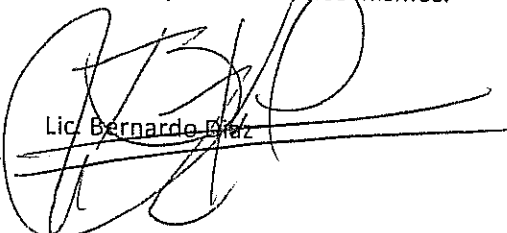
De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades conforme a lo estipulado en el Contrato Administrativo por Servicios Técnico Profesionales Número 319-2015 aprobado mediante el acuerdo Ministerial Número 39-2015 correspondiente al mes de febrero de 2015, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura Serie "A" número 054.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. Supervisión, coordinación y control de actividades técnicas y administrativas de los instructores de las academias deportivas a nivel de todos los Centros Deportivos y Recreativos.
2. Controlar y dar seguimiento uniforme de actividades mensuales de los instructores de las Academias Deportivas.
3. Supervisar y dar seguimiento a las solicitudes que realizan los administradores de los Centros Deportivos referente a fortalecimiento de las academias deportivas.
4. Asistir y participar en las diversas actividades deportivas y recreativas de las academias deportivas.

RESULTADOS OBTENIDOS:

1. Se realizó la planificación y coordinación de actividades para el mes de febrero año 2015.
2. Se iniciaron las actividades normales de Academias Deportivas Permanentes con afluencia mayor de 15 personas por disciplina.
3. Se supervisó, coordinó y controló la calidad de los entrenamientos, número de beneficiarios y el cumplimiento de los horarios de las actividades técnicas de los veinte instructores que se encuentran en los centros deportivos y recreativos.
4. Actualización de las hojas de control de los horarios, categorías y cantidad de beneficiarios.
5. Se coordinó con los administradores de los centros deportivos recreativos, para que los instructores tuvieran garantizado su espacio para impartir sus clases.
6. Se apoyo a los instructores para la realización y entrega de sus planificaciones mensuales, para garantizar un buen entrenamiento y actividades a los beneficiarios, así como la supervisión de los mismos.


Lic. Bernardo Díaz


Carlos José Oliveros Recinos
Jefe de Centros Deportivos
Dirección de Áreas Sustantivas
Dirección General del Deporte y la Recreación

Guatemala, 27 de febrero de 2015

Señor
Francisco Javier Antonio Ardón Quezada
Viceministro del Deporte y la Recreación
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
Su Despacho

Estimado Señor Viceministro:

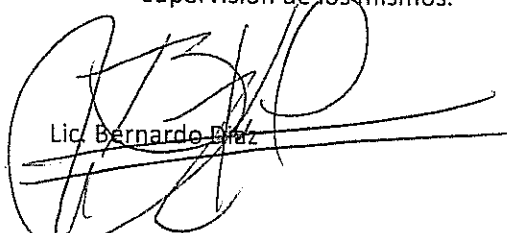
De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades conforme a lo estipulado en el Contrato Administrativo por **Servicios Técnico Profesionales** Número 319-2015 aprobado mediante el acuerdo Ministerial Número 39-2015 correspondiente al mes de febrero de 2015, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura Serie "A" número 054.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. Supervisión, coordinación y control de actividades técnicas y administrativas de los instructores de las academias deportivas a nivel de todos los Centros Deportivos y Recreativos.
2. Controlar y dar seguimiento uniforme de actividades mensuales de los instructores de las Academias Deportivas.
3. Supervisar y dar seguimiento a las solicitudes que realizan los administradores de los Centros Deportivos referente a fortalecimiento de las academias deportivas.
4. Asistir y participar en las diversas actividades deportivas y recreativas de las academias deportivas.

RESULTADOS OBTENIDOS:

1. Se realizó la planificación y coordinación de actividades para el mes de febrero año 2015.
2. Se iniciaron las actividades normales de Academias Deportivas Permanentes con afluencia mayor de 15 personas por disciplina.
3. Se supervisó, coordinó y controló la calidad de los entrenamientos, número de beneficiarios y el cumplimiento de los horarios de las actividades técnicas de los veinte instructores que se encuentran en los centros deportivos y recreativos.
4. Actualización de las hojas de control de los horarios, categorías y cantidad de beneficiarios.
5. Se coordinó con los administradores de los centros deportivos recreativos, para que los instructores tuvieran garantizado su espacio para impartir sus clases.
6. Se apoyo a los instructores para la realización y entrega de sus planificaciones mensuales, para garantizar un buen entrenamiento y actividades a los beneficiarios, así como la supervisión de los mismos.


Lic. Bernardo Díaz


Carlos José Oliveros Recinos
Jefe de Centros Deportivos
Dirección de Áreas Sustantivas
Dirección General del Deporte y la Recreación